

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	19/07/2021

CONVOCATORIA C-369 - AUXILIAR EN ENFERMERÍA (PRO) EN BOGOTÁ

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: PUNTOS DE REFERENCIACIÓN, ORIENTACIÓN, Y ASISTENCIA HUMANITARIA (PRO) PARA POBLACIÓN MIGRANTE Y/O REFUGIADA PROVENIENTE DE VENEZUELA

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 23/07/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Técnica	Auxiliar de Enfermería	4	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	1 año Atención en centros médicos de servicios en primero auxilios, en sala de emergencias, centros de salud etc.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Apoyar los procedimientos de salud, manejo de heridas que sean necesarios conforme su perfil profesional y en el marco de la acción de intervención a la población migrante y/o refugiada proveniente de Venezuela

Valor del Contrato \$2.070.000+ prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Obra o Labor Contratada

Duración del Contrato: El tiempo que dure la modalidad del contrato

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cundinamarca	Bogotá, D. C.

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cundinamarca	Localidades
Colombia	Cundinamarca	Soacha, Madrid, Funza, Mosquera

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

Descanso intermedio: Una hora

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar el tamizaje de síntomas respiratorios para COVID19, tamizaje general de salud, enfermería o primeros auxilios físicos según sea el caso
2. Ser responsable de la implementación de las acciones relativas a estrategia institucional de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
3. Brindar asistencia primaria en salud, de acuerdo a los procedimientos habituales de enfermería en el marco de la implementación de las Unidad de atención en salud.
4. Cumplir y velar por la implementación de las normas de bioseguridad
5. Conocer y cumplir las normas de seguridad en operaciones establecidas para el desarrollo del proyecto.
6. Apoyar el inventario de medicamentos e insumos, indicando nombre, fecha de vencimiento, fecha de registro, presentación, cantidad, y demás categorías exigidas por el formato.
7. Realizar solicitud de medicamentos e insumos para el suministro a pacientes o realización de procedimientos de acuerdo a necesidades específicas.

8. Realizar orientación en materia de regulación migratoria, refugio, acceso de mecanismos de flexibilización migratoria y/o permisos laborales, reunificación familiar.
9. Orientar, referenciar e identificar a la población beneficiaria por medio de la plataforma del proyecto sobre los planes de asistencia humanitaria y/o información complementaria y/o según la necesidad de la población migrante, refugiada y/o retornada proveniente de Venezuela en los diferentes puntos de atención PRO acorde a las directrices definidas por la Coordinación Regional y la Gerencia del proyecto
10. Recolectar, sistematizar y/o corregir información de los beneficiarios atendidos en cada punto PRO
11. Apoyar al análisis cualitativo de la operación en sus diferentes estrategias PRO
12. Apoyar en las actividades requeridas por la Gerencia Nacional del proyecto para el cumplimiento de objetivos generales de los PRO
13. Administrar responsablemente los elementos de bioseguridad que le son suministrados por el proyecto
14. Hacer uso responsable de los elementos de protección y de prendas de visibilidad que le son entregados por el proyecto
15. Mantener debidamente higienizado las estaciones de trabajo
16. Atender los planes de recomendación y mejoras de acciones correctivas para el desarrollo de las actividades del PRO, propuestas por las coordinaciones regionales, monitoreo y/o gerencia del proyecto
17. Acudir a las capacitaciones programadas y utilizar las herramientas pedagógicas diseñadas y establecidas por el proyecto
18. Apoyar la entrega de NFI
19. Apoyar los puntos de arqueo de inventario frente a las bases e inventario final de bodega.
20. Las demás que le sean asignadas para el cabal cumplimiento de sus funciones.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	20%	Acreditar, Formación en auxiliar de enfermería

Experiencia	35%	Más de un (1) años de experiencia en centros médicos, atención de pacientes en urgencias, procedimientos médicos y promoción de salud y prevención de enfermedades adicional en atención a población en situación de vulnerabilidad, población con necesidad de protección internacional.
Entrevista	25%	Habilidades comunicativas, actitud, capacidad de respuesta, conocimientos relacionados con el cargo al que aplica
Otro: Trabajo en ONG	20%	Se valorará si ya ha trabajado en otras organizaciones sin ánimo de lucro ejerciendo cargos similares

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-369 - AUXILIAR EN ENFERMERÍA (PRO) EN BOGOTÁ

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.